



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030107825

Fecha Radicado: 2026-04-30 15:30:14.0

Medellín, 30/04/2026

Señor

JORGE ALEXANDER ÁLVAREZ ARANGO

ALCALDE Municipio de Heliconia

alcaldia@heliconia-antioquia.gov.co

Departamento de Antioquia

Señor

JORGE MAURICIO ORTIZ MURILLO

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Municipio de Heliconia

planeacion@heliconia-antioquia.gov.co

Departamento de Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud de suspensión con radicado N°2026010210398 del 28 de abril de 2026.

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado N° 22026010210398 del 28 de abril de 2026, mediante el cual el Municipio de Heliconia solicita suspensión del Convenio Interadministrativo N.º 25AS122C2488 de 2025 suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el Municipio de Heliconia, cuyo objeto es *“Convenio Interadministrativo para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en el Municipio de Heliconia – Antioquia.”*, me permito informar que, una vez revisada la solicitud por parte de la Dirección de Acceso a la Justicia y del equipo de apoyo a la supervisión del convenio, se considera procedente adelantar el estudio y trámite de la suspensión solicitada por un término de 2 meses.



Por consiguiente, se solicita al Municipio de Heliconia, aportar la siguiente documentación necesaria para el trámite de la prórroga solicitada:

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030107825



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030107825

Fecha Radicado: 2026-04-30 15:30:14.0

✓ Certificado de pago aportes a la seguridad social integral y parafiscales actualizado.

Por lo anterior, se informa que el medio de comunicación oficial para la remisión información será a través de los siguientes correos electrónicos: gestiondocumental@antioquia.gov.co con copia a natalia.navarro@antioquia.gov.co yulenny.juridica@gmail.com carolbb2301@gmail.com

Cordialmente,

NATALIA NAVARRO E.

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Directora de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yulenny Rentería Asprilla – Apoyo Jurídico a la Supervisión		29/04/2026
Revisó	Carolina Blandon – Apoyo Financiero a la Supervisión		29/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030107825



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

